



C I R C U L A R CSJCUC21-49

Fecha: 1 de marzo de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA.

Asunto: *“Comunica Circular DEAJC21-15 - Implementación TOKEN de seguridad para pagar Depósitos Judiciales”*

Para conocimiento y trámites pertinentes, damos traslado de la Circular DEAJC21-15 del 24 de febrero de 2021, mediante la cual el Señor Director Ejecutivo de Administración Judicial da a conocer *“...los protocolos de seguridad en la administración eficiente de los depósitos judiciales, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Banco Agrario de Colombia presentan la implementación del token de seguridad, para autorizar las órdenes de pago en el Portal Web Transaccional...”* Que tiene como objetivo *“...reforzar los protocolos de seguridad del Despacho Judicial y del Banco Agrario en aras de seguir evitando los cobros irregulares; una vez ingresada la firma electrónica, el Portal Web Transaccional solicitará un Token de 6 dígitos que será enviado al correo electrónico registrado en la información del usuario transaccional.”*

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Se anexa lo enunciado

JASS/ Mcu